



## MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR

## Ordenanza N° 154

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa	Positivo				Negativo	RECONSIDERACIÓN
1	<b>RETIRO DE DOCUMENTOS DE INCORPORADOS EN EXPEDIENTES</b>  <b>Base legal</b> Ley N° 27444, artículo 153°	1 Solicitud especificando el documento que solicita se retire y el número del expediente, firmado por el titular del expediente.  2 En el caso de representación, presentar poder general formalizado mediante designación de persona cierta en el escrito, o mediante carta poder simple con firma del administrado.  3 Dejar copia autenticada por fedatario de la municipalidad del documento desglosado, sin alterar la foliatura general del expediente.  4 Exhibir el documento de identidad del solicitante.  5 Recibo de Pago.		0.35%	S/. 12.42	X				Unidad de Trámite Documentario	Unidad de Trámite Documentario		
2	<b>COPIAS CERTIFICADAS</b>  <b>Base legal</b> Ley N° 27444, artículos 44°, 113° y 115°	1 Solicitud del interesado especificando el documento que solicita se retire y el número del expediente, firmado por el titular del expediente  2 En el caso de representación, presentar poder general formalizado mediante designación de persona cierta en el escrito, o mediante carta poder simple con firma del administrado.  3 Recibo de Pago. a) Por primera copia. b) Por copia adicional		0.16% 0.02%	S/. 5.76 S/. 0.70	X				Unidad de Trámite Documentario	Oficina responsable del documento		
3	<b>COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS</b>  <b>Base legal</b> Ley N° 27444, artículos 113°, 114° y 127°	1 Solicitud especificando el documento que solicita se retire y el número del expediente, firmado por el titular del expediente.  2 En el caso de representación, presentar poder general formalizado mediante designación de persona cierta en el escrito, o mediante carta poder simple con firma del administrado.  3 Recibo de Pago. a) Por primera copia. b) Por copia adicional		0.05% 0.02%	S/. 1.75 S/. 0.70	X				Unidad de Trámite Documentario	Oficina responsable del documento		
4	<b>MATRIMONIO CIVIL EN EL LOCAL MUNICIPAL</b>  <b>Base legal</b> Ley N° 27972 (27.05.03). Arts. 20, 40 y 44. Ley N° 27444 (11.04.01). Arts. 44 y 45. Código Civil, D. Leg. N° 295 (24.07.84). Arts. 241, 244, 248, 250, 261, 264 y 265. Ley N° 26497 (12.07.95). Arts. 7 y 26. Resolución Jefatural N° 023-96-JEF (11.04.96). Art. 1. Convenio de la Haya sobre Convenio que Convenio de la Haya sobre Convenio que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros (apostilla), aprobado por Resolución Leg. 29445	1 Solicitud de contrayentes 2 Partida de nacimiento legible de los contrayentes o dispensa judicial 3 Copia autenticada por fedatario municipal de documentos de identidad de los contrayentes 4 Copia autenticada por fedatario municipal de documentos de identidad de los testigos 5 Declaración jurada de los testigos de conocer a los contrayentes 6 Certificado médico de los contrayentes (vigencia de tres meses luego de su expedición). 7 Declaración Jurada del domicilio actual de los contrayentes. 8 Declaración Jurada del estado civil actual de los contrayentes. 9 Recibo de pago del derecho de trámite.		1.92%	S/. 69.12	X				Unidad de Trámite Documentario	Registro Civil		







## MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR

Ordenanza N° 154

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)												
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa Positivo / Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		<p>3 Certificado médico negativo de embarazo de la contrayente expedido por el Ministerio de Salud si es que no ha transcurrido 300 días de si es que no ha transcurrido 300 días de producido la viudez.</p> <p>4 Declaración Jurada de Bienes y descendencia</p> <p><b>PARA EXTRANJEROS(AS)</b></p> <p>1 Partida de nacimiento y/o certificado de naturalización según corresponda, visado por el Cónsul peruano en el país de origen, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores o apostillado, con traducción oficial de ser el caso.</p> <p>2 Copia de pasaporte y/o camé de extranjería autenticado por fedatario municipal.</p> <p>3 En caso de ser divorciado, presentará partida de matrimonio anterior con la disolución o sentencia del divorcio, con las visaciones respectivas, o apostillado.</p> <p><b>PARA MATRIMONIOS POR PODER</b></p> <p>1 Poder por Escritura Pública inscrito en los Registros Públicos. Si el poder fue otorgado en el extranjero debe estar visado por el Cónsul peruano del país donde lo dio el poderdante, debiendo legalizarlo en Relaciones Exteriores y con traducción oficial de ser el caso.</p> <p>2 Copia autenticada por fedatario municipal del Documento Nacional de Identidad del apoderado.</p>										
6	<b>PUBLICACIÓN DE EDICTO DE OTRO DISTRITO</b>  <b>Base legal</b> Ley N° 27972 (27.05.03). Arts. 40 y 44. Ley N° 27444 (11.04.01). Arts. 37, 40, 44 y 45 Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15.11.04). Art. 68. Resolución Jefatural N° 023-96-JEF (11.04.96). Art. 1.	<p>1 Solicitud adjunto a copia de Edicto</p> <p>2 Recibo de pago por derechos de tramite</p>		0.28%	S/. 9.96	X		Unidad de Trámite Documentario	Registro Civil			



## MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR

Ordenanza N° 154

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
7	<b>POSTERGACION DE FECHA DE CEREMONIA DE MATRIMONIO CIVIL</b>  <b>Base legal</b> Ley N° 27972 (27.05.03), Arts. 40 y 44. Ley N° 27444 (11.04.01), Arts. 37, 40, 44 y 45 Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15.11.04), Art. 68. Código Civil, Decreto Legislativo N° 295, (25.07.1984), Art. 248.	1 Solicitud indicando nueva fecha y hora programada 2 Recibo de pago por derechos de tramite		0.38%	S/. 13.56				Unidad de Trámite Documentario				
8	<b>COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN Y EXTRACTO DE LAS INSCRIPCIONES</b>  <b>Base legal</b> Ley N° 27972 (27.05.03), Arts. 40 y 44. Ley N° 27444 (11.04.01), Arts. 37, 40, 44 y 45 Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15.11.04), Art. 68. Decreto Supremo N° 015-98-PCM (25.04.98), Arts. 4, 62, 63, 64 y 97. Resolución Jefatural N° 023-96-JEF (11.04.96), Art. 1.	1 Formato de solicitud (distribución gratuita o de libre reproducción). 2 Recibo de pago del derecho de trámite.  a) Por primera copia. b) Por copia adicional		0.38%	S/. 13.63				Unidad de trámite documentario				



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR

Ordenanza N° 154

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)												
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa Positivo / Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
9	<b>COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS INSERTOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE REGISTROS CIVILES</b>  <b>Base Legal</b> Ley N° 27972 (27.05.03), Arts. 40 y 44. Ley N° 27444 (11.04.01), Arts. 37, 40, 44 y 45. Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15.11.04), Art. 68. Resolución Jefatural N° 023-96-JEF (11.04.96), Art. 1.	1 Formato de solicitud (distribución gratuita o de libre reproducción). 2 Recibo de pago del derecho de trámite.  a) Por primera copia. b) Por hoja adicional		0.41%  0.02%	S/. 14.63  S/. 0.70					Unidad de Trámite Documentario		
10	<b>LEGALIZACIÓN DE PARTIDA PARA EL EXTRANJERO (INCLUYE EXPEDICIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DE DEFUNCIÓN)</b>  <b>Base Legal</b> Ley N° 27972 (27.05.03), Arts. 40 y 44. Ley N° 27444 (11.04.01), Arts. 37, 40, 44 y 45. Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15.11.04), Art. 68. Resolución Jefatural N° 023-96-JEF (11.04.96), Art. 1.	1 Formato de solicitud (distribución gratuita o de libre reproducción), indicando nombre completo y fecha de inscripción. 2 Copia de la Constancia de inscripción de tenerse. 3 Recibo de pago del derecho de trámite.		0.50%	S/. 17.88					Unidad de Trámite Documentario		
11	<b>VISACIÓN DE PLANOS APROBADOS</b>  <b>Base legal</b> CPC Art. 505, Inc. 02, Art 73º, 87º, 78º y 79º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.	1 Solicitud dirigida a funcionario competente. 2 Recibo de pago de derechos de tramites correspondientes  (El primer juego de planos aprobados en materia de edificaciones es gratuito)		0.22%	S/. 7.85					Dirección de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización		



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR

Ordenanza N° 154

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
12	<b>COPIA DE PLANOS</b>  Base legal Artículo 79° Ley N° 27972, Artículos 48°, 58° y 61° Decreto Supremo N° 024-2008-VIVIENDA	1 Solicitud dirigida a funcionario competente. 2 Recibo de pago de derechos de tramites correspondientes		0.13%	S/. 4.63					Unidad de Trámite Documentario	Dirección de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización		
13	<b>REIMPRESIÓN DE DJ, HR, HIA Y HL - IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS (Declaración Jurada, Hoja de Resumen, Hoja Informativa de Arbitrios y Hoja de Liquidación)</b>  Base legal Artículos. 37°, 107° y 110° Ley 27444 y modificatorias.	1 Exhibir el documento de identidad del propietario o de su representante, de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo. 2 En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la Municipalidad. 3 Actualizar el domicilio fiscal 4 Pago del derecho de trámite por predio.		0.08%	S/. 2.95					Unidad de Trámite Documentario	Jefe de oficina de Administración Tributaria y Fiscalización		
14	<b>CONSTANCIA DE NO ADEUDO</b>  Base legal D. S. 135-99-EF-TUO del Código Tributario, art. 92° inc k)	1 Solicitud consignando datos del administrado 2 Exhibir el documento de identidad del propietario o de su representante, de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo. 3 En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la Municipalidad. 4 Recibo de pago por derecho de trámite correspondiente		0.40%	S/. 14.29	X				Unidad de Trámite Documentario	Jefe de oficina de Administración Tributaria y Fiscalización	Jefe de oficina de Administración Tributaria y Fiscalización	Tribunal Fiscal
15	<b>CONSTANCIA DE INAFECTO AL IMPUESTO PREDIAL</b>  Base legal D.S. 135-99-EF-TUO del Código Tributario, art. 92° inc k). Ley 27444	1 Solicitud consignando datos del administrado 2 Exhibir el documento de identidad del propietario o de su representante, de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo. 3 En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la Municipalidad. 4 Recibo de pago por derecho de trámite correspondiente		0.52%	S/. 18.83		X		Dos (2)	Unidad de Trámite Documentario	Jefe de oficina de Administración Tributaria y Fiscalización	Jefe de oficina de Administración Tributaria y Fiscalización	Tribunal Fiscal